VIVIENDA · AUTONOMICA · ARAGÓN

Subvenciones para garantizar la accesibilidad universal a la vivienda

Ayudas para actuaciones de rehabilitación y mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios (ascensores, salvaescaleras, rampas, automatismos de puertas, dispositivos para discapacidad sensorial o intelectual), especialmente cuando residen personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, mayores de 65 años y/o personas en situación de dependencia.

IMPORTE ORIENTATIVO	PLAZO DE SOLICITUD
Hasta el 60% del coste; máximos orientativos de 9.000 euros (piso) y 12.500 euros (unifamiliar) según convocatoria	**Convocatoria periódica (Plan de Vivienda)**

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-actuaciones-para-garantizar-la-accesibilidad-universal-a-la-vivienda-especialmente-a-personas-mayores-con-discapacidad-y-o-dependientes

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.